



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 442 -2018-MPH/GDT

Ayacucho, 16 OCT. 2018

VISTO:

El expediente N° 20616 del 27 de Agosto del 2018, por el cual Doña Luz Vanessa GUTIERREZ GONZALES, solicita la Independización horizontal de propiedad, en vías de regularización de un predio ubicado en la Urbanización "María Parado de Bellido", Mz "K1", Lts-8B y 9B, de la jurisdicción del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

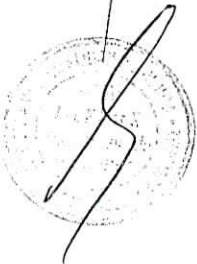
Que, es atribución de la Municipalidad organizar el espacio físico y el uso del suelo, autorizando las habilitaciones independizaciones y sub división de tierras en armonía al artículo 73° y 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el D. S. 006-2017-VIVIENDA, el Plan de Desarrollo Urbano y el Reglamento Nacional de Edificaciones;

Que, de la evaluación efectuada al expediente técnico-administrativo presentado por el administrado, conformado por la copia Literal otorgado por la SUNARP, copia de escrituras públicas, plano, memoria descriptiva y demás requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), procede autorizar la independización horizontal de propiedad, sobre un área matriz de 204.60 m².

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones resolutivas conferidas por el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF); sustentado con el Informe Técnico N° 188-2018-MPH-32-36/RFM, del 03-10-18.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la independización horizontal de propiedad, del predio ubicado en la Urbanización "María Parado de Bellido" - Zona Tres, Mz "K1", Lotes 8B y 9B, con una extensión superficial de 160.00 m², conforme a las especificaciones contenidas en el plano y la memoria descriptiva, que forma parte de la presente disposición, conforme al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

ESCRIPCIÓN DEL PREDIO: EL INMUEBLE UBICADO EN LA URB. MARIA PARADO DE BELLIDO-PROGRAMA TESORO PUBLICO, ZONA TRES - MZ K1 LOTE 8B (P11010973) Y LOTE 9B (P11121825); PRESENTANDO SU ACUMULACION EN EL LOTE 9B (ACUMULADO) DEL DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

PROPIETARIOS REGISTRALES:

JUAN FERNANDO CISNEROS PILLACA Y LUZ VANESSA GUTIERREZ GONZALES

UBICACIÓN POLÍTICA

Departamento : Ayacucho
Provincia : Huamanga
Distrito : Ayacucho

Lugar: URB. MARIA PARADO DE BELLIDO-PROGRAMA TESORO PUBLICO, ZONA TRES - MZ K1 LOTE 8B Y LOTE 9B. - (LOTE 9B ACUMULADO)

DEL LOTE 9B (ACUMULADO)

PROPIETARIOS: JUAN FERNANDO CISNEROS PILLACA Y LUZ VANESSA GUTIERREZ GONZALES

Por el Frente: Con el Jr. Bellido en un tramo de 10.00m.

Por la Derecha: Con el Lote 9A y Lote 8A en dos tramos de 8.00m y 8.00m.

Por la Izquierda: Con el Lote 10 y Lote 11 en dos tramos de 8.00m y 8.00m.

Por el Fondo: Con el Lote 7 en un tramo de 10.00m.

AREA: 160.00m2

PERIMETRO: 52.00m.

ÁREAS TECHADAS

DE LA FÁBRICA:

CUADRO DE DATOS TECNICOS			
PISO	AREA OCUPADA	AREA TECHADA	AREA LIBRE
PRIMER PISO	160.00	86.60	73.40
SEGUNDO PISO	91.12	90.43	0.69
TERCER PISO	91.12	90.43	0.69
AZOTEA	91.12	0.00	91.12
		267.46	
AREA DE ALERO	= 91.12 - 86.60	4.52M2	

DISTRIBUCION FÁBRICA INSCRITA

PRIMER PISO: 01 DORMITORIO; 01 HALL; 01 COCINA; Y 01 ESCALERA DE ACCESO AL SEGUNDO PISO. **A.TECHADA 1ER PISO = 80.00M2.**

SEGUNDO PISO: 02 DORMITORIOS; 01 HALL; Y 01 BAÑO COMPLETO **A.TECHADA 2DO PISO = 80.00M2.**

DISTRIBUCION DE REMODELACION Y AMPLIACION DE FÁBRICA INSCRITA

PRIMER PISO:

01 HALL; 01 ESTAR CON 01 SS.HH. 01; 01 GUARDIANIA; 01 PASADIZO; 01 GARAJE; 01 ESCALERA AL 2DO PISO; 01 SS.HH.; 01 AREA DE ILUMINACION; 01 ESPACIO LIBRE.

SEGUNDO PISO:

01 ESCALERA AL 3ER PISO; 01 SALA; 01 COMEDOR; 01 BALCON; 01 COCINA; 01 AREA DE CIRCULACION; 01 SS.HH. CON UN AREA DE ILUMINACION; 01 ESTUDIO; 01 DORMITORIO 01 CON CLOSET; 01 DORMITORIO 02 CON CLOSET; 01 DORMITORIO 03 CON CLOSET.

DISTRIBUCION DE AMPLIACION DE FÁBRICA INSCRITA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

TERCER PISO:

01 ESCALERA A LA AZOTEA; 01 SALA; 01 COMEDOR; 01 BALCON; 01 COCINA; 01 AREA DE CIRCULACION; 01 SS.HH.; 01 ESTUDIO; 01 DORMITORIO 01 CON CLOSET; 01 DORMITORIO 02 CON CLOSET; 01 DORMITORIO 03 CON CLOSET.

AZOTEA:

AIRES DE ESCALERA A LA AZOTEA; 01 TERRAZA.

CUADRO DE DATOS TECNICOS PRIMER PISO AMPLIADO Y REMODELADO			
SECCION/AREA COMUN	AREA OCUPADA	AREA TECHADA	AREA LIBRE
SECCION 1	36.40	36.40	0.00
SECCION 2	24.84	24.84	0.00
SECCION 3+AIRE	65.00	0.00	65.00
AREA COMUN 1	33.76	25.36	8.40
TOTAL	160.00	86.60	73.40

CUADRO DE DATOS TECNICOS SEGUNDO PISO AMPLIADO Y REMODELADO			
SECCION/AREA COMUN	AREA OCUPADA	AREA TECHADA	AREA LIBRE
SECCION 4	77.92	77.23	0.69
AREA COMUN 2	13.20	13.20	0.00
TOTAL	91.12	90.43	0.69

CUADRO DE DATOS TECNICOS TERCER PISO AMPLIADO			
SECCION/AREA COMUN	AREA OCUPADA	AREA TECHADA	AREA LIBRE
SECCION 5	77.23	77.23	0.00
AREA COMUN 3	13.20	13.20	0.00
DUCTO	0.69	0.00	0.69
TOTAL	91.12	90.43	0.69

CUADRO DE DATOS TECNICOS DE LA AZOTEA AMPLIADO			
SECCION/AREA COMUN	AREA OCUPADA	AREA TECHADA	AREA LIBRE
SECCION 6+AIRE	77.23	0.00	77.23
AREA COMUN 4+AIRE	13.20	0.00	13.20
DUCTO	0.69	0.00	0.69
TOTAL	91.12	0.00	91.12

CUADRO DE DATOS TECNICOS DE AREAS POR PISO									
	SECCION 1	SECCION 2	SECCION 3+AIRE	AREA COMUN 1					TOTAL
1ER PISO	36.40	24.84	65.00	33.76	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00
2DO PISO	77.92	13.20			0.00	0.00	0.00	0.00	91.12
3ER PISO	77.23	13.20			0.69	0.00	0.00	0.00	91.12
AZOTEA	77.23	13.20			0.69	0.00	0.00	0.00	91.12

AREA ALERO	91.12 - 86.60	=	4.52M2
------------	---------------	---	--------



EDIFICACIÓN:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

EL INMUEBLE TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

CIMENTACIÓN.- ZAPATAS DE CONCRETO ARMADO Y CIMIENTOS CORRIDOS DE C° CICLÓPEO.

ESTRUCTURA.- COLUMNAS Y VIGAS DE CONCRETO ARMADO.

MUROS Y COLUMNAS.- ALBAÑILERIA ARMADA; LADRILLO O SIMILAR CON COLUMNAS Y VIGAS DE AMARRE DE CONCRETO ARMADO.

TECHOS.- ALIGERADOS O LOSAS DE CONCRETO ARMADO HORIZONTALES.

PISOS.- CERAMICA NACIONAL, LOSETA VENECIANA Y PISO LAMINADO.

PUERTAS.- VENTANAS DE ALUMINIO, PUERTAS DE MADERA SELECTA, VIDRIO TRATADO TRANSPARENTE.

REVESTIMIENTOS.- TARRAJEO FROTACHADO, PINTURA LAVABLE.

APARATOS SANITARIOS.- BAÑOS COMPLETOS, MAYOLICA O CERAMICO NACIONAL DE COLOR Y BLANCO.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS.- TELEFONO, EMPOTRADAS, CORRIENTE MONOFASICA, TUBERIA PVC.

INSTALACIONES SANITARIAS.- AGUA FRIA, AGUA CALIENTE, TUBERIA PVC.

VALUACIÓN ARANCELARIA:

VALUACIÓN ARANCELARIA DE LA REMODELACION Y AMPLIACION DE LA FÁBRICA DEL 1ER, PISO Y 2DO PISO.

VALOR DE OBRA		CATEGORÍAS		VALOR X M2
1ER PISO:	86.60	MUROS	D	213.38
2DO PISO:	90.43	TECHOS	C	133.89
3ER PISO:	0.00	PISOS	D	87.36
AZOTEA:	0.00	PUERTAS/VENTANAS	D	79.99
		REVESTIMIENTO	F	66.86
		SS.HH.	C	44.09
TOTAL	177.03	INST. ELÉCTRICAS	E	46.49
		TOTAL:		S/. 672.06

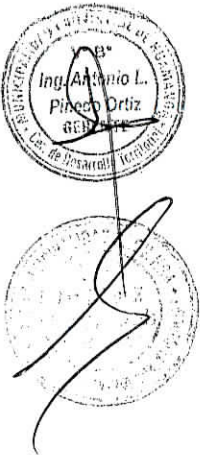
VALUACIÓN ARANCELARIA DE LA AMPLIACION DE LA FÁBRICA DEL INMUEBLE DEL 3ER PISO Y AZOTEA.

VALOR DE OBRA		CATEGORÍAS		VALOR X M2
1ER PISO:	0.00	MUROS	D	213.38
2DO PISO:	0.00	TECHOS	C	133.89
3ER PISO:	90.43	PISOS	D	87.36
AZOTEA:	0.00	PUERTAS/VENTANAS	D	79.99
		REVESTIMIENTO	F	66.86
		SS.HH.	C	44.09
TOTAL	90.43	INST. ELÉCTRICAS	E	46.49
		TOTAL:		S/. 672.06

ANTIGÜEDAD Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA OBRA

La edificación descrita es reciente concluido en Julio del año 2018, contando con una Remodelación y Ampliación de construcción de un 1er Piso y 2do Piso; y una Ampliación de Construcción de un 3er Piso y Azotea. El estado de conservación y mantenimiento de la edificación es **MUY BUENO** y el material predominante es el ladrillo.

DEPRECIACIÓN





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

De conformidad con el Reglamento General de Tasaciones del Perú tabla N° 2 (casas), le corresponde a la Edificación, 0.00%, de depreciación siendo el factor de ajuste en el valor unitario de edificación: 1.00.

CONCLUSIÓN:

La valuación arancelaria de la fábrica del inmueble con valores vigentes para la sierra para el año 2018, sería de la siguiente manera:

REMODELACION Y AMPLIACION DEL 1ER PISO y 2DO PISO: El monto de La suma de **S/. 118,974.78** (SON: CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 78/100 NUEVOS SOLES).

AMPLIACION DEL 3ER PISO Y AZOTEA: El monto de La suma de **S/. 60,774.39** (SON: SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTICUATRO Y 39/100 NUEVOS SOLES).

TOTAL: S/. 118,974.78 + S/. 60,774.39

TOTAL: S/. 179,749.17 (CIENTO SETENTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTINUEVE Y 17/100 NUEVOS SOLES)

RÉGIMEN DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y COMÚN

PRIMER PISO (REMODELADO Y AMPLIADO):

SECCIÓN 1: USO DE DOMINIO EXCLUSIVO

PROPIETARIOS: JUAN FERNANDO CISNEROS PILLACA Y LUZ VANESSA GUTIERREZ GONZALES

DESTINO: VIVIENDA.

ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.

FRENTE: 4.55ML CON EL JR. BELLIDO.

DERECHA: 8.00ML CON EL AREA COMUN 1.

IZQUIERDA: 8.00ML CON EL LOTE 10.

FONDO: 4.55ML CON EL AREA COMUN 1.

ÁREA OCUPADA : 36.40M2.

ÁREA TECHADA : 36.40M2.

ÁREA LIBRE : 0.00M2.

ÁREA DE LA SECCIÓN 1 : 36.40M2.

PERÍMETRO : 25.10ML.

DISTRIBUCIÓN

01 ESTAR CON 01 SS.HH. 01; 01 GUARDIANIA.

EL ACCESO A ESTA SECCIÓN 1 ES DIRECTAMENTE A TRAVÉS DEL JR. BELLIDO.

SECCIÓN 2: USO DE DOMINIO EXCLUSIVO

PROPIETARIO: LUCIO RODOLFO CRUZ LLANO Y PAMELA LLANOS MAMANI

DESTINO: VIVIENDA.

ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.

FRENTE: 3.40ML CON EL JR. BELLIDO.

DERECHA: 6.50ML CON EL LOTE 9A.

IZQUIERDA: 1.00ML, 0.55ML, 4.75ML, Y 1.06ML CON EL AREA COMUN 1.

FONDO: 3.20ML CON EL AREA COMUN 1.

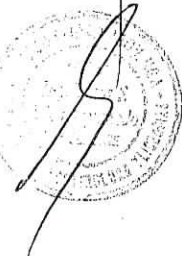
ÁREA OCUPADA : 24.84M2.

ÁREA TECHADA : 24.84M2.

ÁREA LIBRE : 0.00M2.

ÁREA DE LA SECCIÓN 2 : 24.84M2.

PERÍMETRO : 20.46ML.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

DISTRIBUCIÓN

01 GARAJE.

EL ACCESO A ESTA SECCIÓN 2 ES DIRECTAMENTE A TRAVÉS DEL JR. BELLIDO.

SECCIÓN 3+AIRE: USO DE DOMINIO EXCLUSIVO

PROPIETARIO: LUCIO RODOLFO CRUZ LLANO Y PAMELA LLANOS MAMANI

DESTINO: VIVIENDA.

ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.

FRENTE: 10.00ML CON EL AREA COMUN 1.

DERECHA: 6.50ML CON EL LOTE 8A.

IZQUIERDA: 6.50ML CON EL LOTE 11.

FONDO: 10.00ML CON EL LOTE 7.

ÁREA OCUPADA	:	65.00M2.
ÁREA TECHADA	:	0.00M2.
ÁREA LIBRE	:	65.00M2.
ÁREA DE LA SECCIÓN 3+AIRE	:	65.00M2.
PERÍMETRO	:	33.00ML.

DISTRIBUCIÓN

01 ESPACIO LIBRE.

EL ACCESO A ESTA SECCIÓN 3+AIRE ES DIRECTAMENTE A TRAVÉS DEL JR. BELLIDO Y AREA COMUN 1.

ÁREA COMÚN 1: USO DE DOMINIO COMÚN

SECCIONES: SECCION 1; SECCION 2; SECCION 3+AIRE; SECCION 4; SECCION 5; Y SECCION 6+AIRE;

DESTINO: VÍA DE CIRCULACIÓN (01 HALL; 01 PASADIZO; 01 ESCALERA AL 2DO PISO; 01 SS.HH.; Y 01 AREA DE ILUMINACION).

ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.

FRENTE: 2.05ML CON EL JR. BELLIDO.

DERECHA: 1.00ML, 0.55ML, 4.75ML, 1.06ML, 3.20ML, Y 3.00ML CON LA SECCION 2 Y CON EL LOTE 9A Y LOTE 8A.

IZQUIERDA: 8.00ML, 4.55ML, Y 1.50ML CON LA SECCION 1 Y CON EL LOTE 11.

FONDO: 10.00ML CON LA SECCION 3+AIRE.

ÁREA OCUPADA	:	33.76M2.
ÁREA TECHADA	:	25.36M2.
ÁREA LIBRE	:	8.40M2.
ÁREA DEL ÁREA COMÚN 1	:	33.76M2.
PERÍMETRO	:	39.66ML.

DISTRIBUCIÓN

01 HALL; 01 PASADIZO; 01 ESCALERA AL 2DO PISO; 01 SS.HH.; 01 AREA DE ILUMINACION.

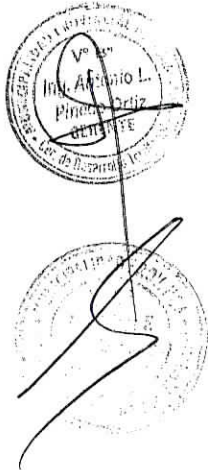
EL ACCESO A ESTA AREA COMUN 1 ES DIRECTAMENTE A TRAVÉS DEL JR. BELLIDO.

SEGUNDO PISO (REMODELADO Y AMPLIADO):

SECCIÓN 4: USO DE DOMINIO EXCLUSIVO

PROPIETARIOS: JUAN FERNANDO CISNEROS PILLACA Y LUZ VANESSA GUTIERREZ GONZALES

DESTINO: VIVIENDA.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.

FRENTE: 4.40ML, 1.50ML, Y 5.60ML CON EL AREA COMUN 2 Y CON LOS AIRES DE AREA DE ILUMINACION.

DERECHA: 8.00ML CON EL LOTE 10.

IZQUIERDA: 6.50ML CON EL LOTE 9A.

FONDO: 0.50ML, 4.42ML, 0.20ML, 2.42ML, 0.20ML, 3.16ML, Y 0.50ML CON EL JR. BELLIDO.

ÁREA OCUPADA	:	77.92M2.
ÁREA TECHADA	:	77.23M2.
ÁREA LIBRE	:	0.69M2.
ÁREA DE LA SECCIÓN 4	:	77.92M2.
PERÍMETRO	:	37.40ML.

DISTRIBUCIÓN

01 SALA; 01 COMEDOR; 01 BALCON; 01 COCINA; 01 AREA DE CIRCULACION; 01 SS.HH. CON UN AREA DE ILUMINACION; 01 ESTUDIO; 01 DORMITORIO 01 CON CLOSET; 01 DORMITORIO 02 CON CLOSET; 01 DORMITORIO 03 CON CLOSET.

EL ACCESO A ESTA SECCIÓN 4 ES DIRECTAMENTE A TRAVÉS DEL JR. BELLIDO, AREA COMUN 1 Y AREA COMUN 2.

ÁREA COMÚN 2: USO DE DOMINIO COMÚN

SECCIONES: SECCION 1; SECCION 2; SECCION 3+AIRES; SECCION 4; SECCION 5; Y SECCION 6+AIRES;

DESTINO: VÍA DE CIRCULACIÓN (01 ESCALERA AL 3ER PISO).

ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.

FRENTE: 4.40ML CON LOS AIRES DE ESPACIO LIBRE.

DERECHA: 1.50ML, Y 1.50ML CON LOS AIRES DE AREA DE ILUMINACION Y CON LA SECCION 4.

IZQUIERDA: 1.50ML, Y 1.50ML CON EL LOTE 8A Y LOTE 9A.

FONDO: 4.40ML CON LA SECCION 4.

ÁREA OCUPADA	:	13.20M2.
ÁREA TECHADA	:	13.20M2.
ÁREA LIBRE	:	0.00M2.
ÁREA DEL ÁREA COMÚN 2	:	13.20M2.
PERÍMETRO	:	14.80ML.

DISTRIBUCIÓN

01 ESCALERA AL 3ER PISO.

EL ACCESO A ESTA AREA COMUN 2 ES DIRECTAMENTE A TRAVÉS DEL JR. BELLIDO Y AREA COMUN 1.

TERCER PISO (AMPLIADO):

SECCIÓN 5: USO DE DOMINIO EXCLUSIVO

PROPIETARIOS: JUAN FERNANDO CISNEROS PILLACA Y LUZ VANESSA GUTIERREZ GONZALES

DESTINO: VIVIENDA.

ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.

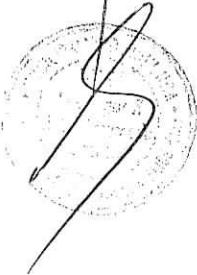
FRENTE: 4.40ML, 1.50ML, Y 5.60ML CON EL AREA COMUN 3 Y CON LOS AIRES DE AREA DE ILUMINACION.

DERECHA: 8.00ML CON EL LOTE 10.

IZQUIERDA: 6.50ML CON EL LOTE 9A.

FONDO: 0.50ML, 4.42ML, 0.20ML, 2.42ML, 0.20ML, 3.16ML, Y 0.50ML CON EL JR. BELLIDO.

ÁREA OCUPADA	:	77.23M2.
--------------	---	----------





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

ÁREA TECHADA : 77.23M2.
ÁREA LIBRE : 0.00M2.
ÁREA DE LA SECCIÓN 5 : 77.23M2.
PERÍMETRO : 37.40ML.

DISTRIBUCIÓN

01 SALA; 01 COMEDOR; 01 BALCON; 01 COCINA; 01 AREA DE CIRCULACION; 01 SS.HH.;
01 ESTUDIO; 01 DORMITORIO 01 CON CLOSET; 01 DORMITORIO 02 CON CLOSET; 01
DORMITORIO 03 CON CLOSET.

**EL ACCESO A ESTA SECCIÓN 5 ES DIRECTAMENTE A TRAVÉS DEL JR. BELLIDO,
AREA COMUN 1; AREA COMUN 2 Y AREA COMUN 3.**

ÁREA COMÚN 3: USO DE DOMINIO COMÚN

SECCIONES: SECCION 1; SECCION 2; SECCION 3+AIRES; SECCION 4; SECCION 5; Y
SECCION 6+AIRES;

DESTINO: VÍA DE CIRCULACIÓN (01 ESCALERA A LA AZOTEA).

ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.

FRENTE: 4.40ML CON LOS AIRES DE ESPACIO LIBRE.

DERECHA: 1.50ML, Y 1.50ML CON LOS AIRES DE AREA DE ILUMINACION Y CON LA
SECCION 5.

IZQUIERDA: 1.50ML, Y 1.50ML CON EL LOTE 8A Y LOTE 9A.

FONDO: 4.40ML CON LA SECCION 5.

ÁREA OCUPADA : 13.20M2.
ÁREA TECHADA : 13.20M2.
ÁREA LIBRE : 0.00M2.
ÁREA DEL ÁREA COMÚN 3 : 13.20M2.
PERÍMETRO : 14.80ML.

DISTRIBUCIÓN

01 ESCALERA A LA AZOTEA.

**EL ACCESO A ESTA AREA COMUN 3 ES DIRECTAMENTE A TRAVÉS DEL JR. BELLIDO;
AREA COMUN 1 Y AREA COMUN 2.**

DUCTO: BIEN COMÚN

SECCIONES: SECCION 1; SECCION 2; SECCION 3+AIRES; SECCION 4; SECCION 5; Y SECCION
6+AIRES;

ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.

FRENTE: 0.60ML CON LA SECCION 5.

DERECHA: 1.15ML CON LA SECCION 5.

IZQUIERDA: 1.15ML CON LA SECCION 5.

FONDO: 0.60ML CON LA SECCION 5.

ÁREA OCUPADA : 0.69M2.
ÁREA TECHADA : 0.00M2.
ÁREA LIBRE : 0.69M2.
ÁREA DEL DUCTO : 0.69M2.
PERÍMETRO : 3.50ML.

DISTRIBUCIÓN: 01 DUCTO.

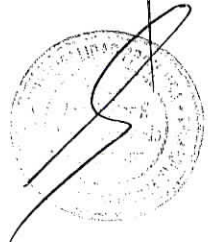
AZOTEA (AMPLIADO):

SECCIÓN 6+AIRES: USO DE DOMINIO EXCLUSIVO

PROPIETARIOS: JUAN FERNANDO CISNEROS PILLACA Y LUZ VANESSA GUTIERREZ
GONZALES

DESTINO: VIVIENDA.

ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

FRENTE: 4.40ML, 1.50ML, Y 5.60ML CON EL AREA COMUN 4+AIRE Y CON LOS AIRES DE AREA DE ILUMINACION.

DERECHA: 8.00ML CON EL LOTE 10.

IZQUIERDA: 6.50ML CON EL LOTE 9A.

FONDO: 0.50ML, 4.42ML, 0.20ML, 2.42ML, 0.20ML, 3.16ML, Y 0.50ML CON EL JR. BELLIDO.

ÁREA OCUPADA	:	77.23M2.
ÁREA TECHADA	:	0.00M2.
ÁREA LIBRE	:	77.23M2.
ÁREA DE LA SECCIÓN 6+AIRE	:	77.23M2.
PERÍMETRO	:	37.40ML.

DISTRIBUCIÓN

01 TERRAZA.

EL ACCESO A ESTA SECCIÓN 6+AIRE ES DIRECTAMENTE A TRAVÉS DEL JR. BELLIDO, AREA COMUN 1; AREA COMUN 2; AREA COMUN 3 Y AREA COMUN 4+AIRE.

ÁREA COMÚN 4+AIRE: USO DE DOMINIO COMÚN

SECCIONES: SECCION 1; SECCION 2; SECCION 3+AIRE; SECCION 4; SECCION 5; Y SECCION 6+AIRE;

DESTINO: VÍA DE CIRCULACIÓN (AIRES DE ESCALERA A LA AZOTEA).

ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.

FRENTE: 4.40ML CON LOS AIRES DE ESPACIO LIBRE.

DERECHA: 1.50ML, Y 1.50ML CON LOS AIRES DE AREA DE ILUMINACION Y CON LA SECCION 6+AIRE.

IZQUIERDA: 1.50ML, Y 1.50ML CON EL LOTE 8A Y LOTE 9A.

FONDO: 4.40ML CON LA SECCION 6+AIRE.

ÁREA OCUPADA	:	13.20M2.
ÁREA TECHADA	:	0.00M2.
ÁREA LIBRE	:	13.20M2.
ÁREA DEL ÁREA COMÚN 4+AIRE	:	13.20M2.
PERÍMETRO	:	14.80ML.

DISTRIBUCIÓN

AIRES DE ESCALERA A LA AZOTEA.

EL ACCESO A ESTA AREA COMUN 4+AIRE ES DIRECTAMENTE A TRAVÉS DEL JR. BELLIDO; AREA COMUN 1; AREA COMUN 2 Y AREA COMUN 3.

DUCTO: BIEN COMÚN

SECCIONES: SECCION 1; SECCION 2; SECCION 3+AIRE; SECCION 4; SECCION 5; Y SECCION 6+AIRE;

ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.

FRENTE: 0.60ML CON LA SECCION 6+AIRE.

DERECHA: 1.15ML CON LA SECCION 6+AIRE.

IZQUIERDA: 1.15ML CON LA SECCION 6+AIRE.

FONDO: 0.60ML CON LA SECCION 6+AIRE.

ÁREA OCUPADA	:	0.69M2.
ÁREA TECHADA	:	0.00M2.
ÁREA LIBRE	:	0.69M2.
ÁREA DEL DUCTO	:	0.69M2.
PERÍMETRO	:	3.50ML.

DISTRIBUCIÓN: 01 DUCTO.



[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Control Urbano y Licencias, para que adopte las demás medidas pertinentes para el debido cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Disposición a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) de Ayacucho, a efectos de su correspondiente inscripción.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerencia de Desarrollo Municipal
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
18 OCT 2018
Hora: _____ Folios: _____
Firma: _____ Nº Reg: _____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho... 17 OCT 2018
Oficio Circ. Nº 2706-2018-UTD-SE-MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS
RG-442-2018-MPH/EDT

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: _____ de fecha: 16 OCT 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
Lic. Karol Riveros Taco
JEFE